



Ayuntamiento de  
**El Madroño**

Don Antonio López Rubiano, ALCALDE-PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE EL MADROÑO (SEVILLA).

**HAGO SABER:** Que por Resolución de Alcaldía número 2023-0217 de fecha 6 de julio de 2023, se ha adoptado el siguiente acuerdo:

Visto el Acuerdo del Pleno de fecha 5 de julio de 2023 por el que se aprueba la relación de cargos que se han de desempeñar en régimen de dedicación parcial al 75% y dedicación parcial al 25%, se reconocen sus derechos económicos y se fijan las retribuciones que les correspondan.

Examinada la documentación que la acompaña, y de conformidad con las atribuciones que me confiere la legislación vigente

**RESUELVO**

**PRIMERO.** Atribuir a D. Antonio López Rubiano el cargo Alcalde-Presidente que desempeñará sus funciones en régimen de dedicación parcial al 75%, percibiendo un retribución total bruta anual de 31.856,86€.

**SEGUNDO.** Atribuir a Dña. María Sandra Acevedo Baltasar el cargo de Concejales Responsable del Área de Área de Gestión de la Cultura, participación ciudadana y cooperación al desarrollo; Área de Gestión de la educación y Área de Gestión de Juventud y Deportes que desempeñará sus funciones en régimen de dedicación parcial al 25% debiendo tener una presencia efectiva mínima en el Ayuntamiento de 9,4 horas semanales, percibiendo una retribución total bruta anual de 6.498,84€

**TERCERO.** Formalizar con los designados el correspondiente contrato y darles de alta en el régimen general de la Seguridad Social de conformidad con el artículo 75.1 y 2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.

**TERCERO.** Notificar la presente Resolución a los interesados a los efectos de su aceptación expresa.

**CUARTO.** Dar cuenta al Pleno de la Corporación en la siguiente sesión ordinaria, de conformidad con el artículo 13.4 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre.

**QUINTO.** Publicar en el Boletín Oficial de la Provincia de forma íntegra la presente Resolución, a los efectos de su general conocimiento, dada su trascendencia.

Asimismo, publicar la resolución en la sede electrónica de este Ayuntamiento

Lo decreta y firma Alcalde en El Madroño a fecha de firma electrónica

Lo que se hace público para general conocimiento en El Madroño a fecha de firma electrónica

Antonio López Rubiano (1 de 1)  
Alcalde  
Fecha Firma: 06/07/2023  
HASH: e4dc376ab77af5da1b0331e7eeebaf64

Cód. Validación: 7H9EKDGEAH5QA9FD9ZPC666J6M  
Verificación: <https://elmadroño.sedelectronica.es/>  
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 1

